

Constitución europea: La Libre Pensée reafirma su oposición

La Conferencia Intergubernamental (CIG) del 17 y 18 de junio de 2004 ratificó el proyecto de Tratado institucional de la Unión europea. Este proyecto se presenta a la ratificación de los 25 países que componen actualmente l'Unión europeo.

Al atisbo de las elecciones del Parlamento Europeo del 13 de junio de 2004, hay que reconocer que los electores manifestaron un rechazo masivo del papel y la política de las instituciones de la Unión europea por la inmensa mayoría de los pueblos y naciones. ¿Cómo no constatar, en efecto, que este proyecto de constitución es el producto conjunto de las voluntades del capitalismo, la especulación y los deseos del Vaticano?

Cada día, las directivas europeas tienden a destruir todo lo que la democracia y el movimiento obrero independiente pudieron arrancar para defender los derechos de los ciudadanos y asalariados en los distintos países. Se ve claramente en cuanto a servicios públicos y regímenes de protección social colectiva.

A pesar del llamamiento a votarse de la reciente declaración de la Comisión Episcopados católicos de la Comunidad Europea que, con fecha del 13 de junio de 2004, había indicado: "las elecciones europeas no deben considerarse como una prueba de renombre para nuestros Gobiernos nacionales", hay que reconocer que el pueblo no lo ha oído de esta oreja y manifestó de manera muy significativa su oposición a la construcción de la Unión europea y a la política europea de los distintos Gobiernos.

En esta declaración, la conferencia europea de los obispos católicos reclamaba un plebiscito del principio católico de subsidiariedad: "El Parlamento Europeo es a la vez la expresión de la unidad y la diversidad de la Unión." ¿Cómo sus miembros favorecerán el desarrollo de una verdadera democracia europea, respetando al mismo tiempo simultáneamente la diversidad social, cultural y política de la Unión así como el principio de subsidiariedad? "los asalariados explotados de fuerza, sin derechos ni garantías en un gran número de países, apreciarán, seguramente, el" respeto de la diversidad social "costosa a los obispos."

La Libre Pensée recuerda que el principio de subsidiariedad, fundamento de la doctrina social de la Iglesia católica, fue expuesta claramente en la **encíclica** *Quadragesimo anno*, en 1931, como medio de funcionamiento de la organización corporativista y fascista de Mussolini. Este principio nega la ideas republicanas, consiste en conferir a los "cuerpos inferiores" los atributos de los servicios públicos. Así pues, el Parlamento Europeo en su sitio Internet oficial da la siguiente definición: "el significado y la finalidad generales del principio de subsidiariedad residen en concesión de un determinado grado de independencia a una autoridad **subordinada** a una autoridad de nivel superior, en particular, de una autoridad local hacia el poder central". Claramente, la subsidiariedad, es la subordinación y la obediencia a decisiones tomadas por una autoridad en cumbre y aplicadas en parte baja.

Es en nombre de este principio que asistimos a una ola creciente de privatización de los servicios públicos y regímenes de protección social colectiva para confiar sus

misiones a la esfera comercial. La Libre Pensée se alegra del rechazo de este principio manifestado en las elecciones del Parlamento Europeo.

La ausencia de referencia directa al cristianismo (referencia contenida en la mayoría de las constituciones de los países europeos) en el preámbulo constitucional no debe encubrir lo esencial : la afirmación del papel de las religiones en la construcción europea. Así la conferencia de los obispos católicos indicaba claramente: "La necesidad de diálogo entre las religiones, las instituciones políticas y la sociedad civil es más evidente que nunca." ¿Qué hará el nuevo Parlamento para desarrollar un diálogo que reconozca la identidad específica y la contribución de las comunidades religiosas a la sociedad en su conjunto? "

El artículo 46 que confiere esta "contribución" a la sociedad civil (ONG, patronatos e Iglesias) son reafirmadas "específicamente" para las únicas religiones en el tercer apartado del artículo 51. La Libre Pensée no puede pues sino condenar el tercer apartado del artículo 51, pero considera que rechazar este apartado sin condenar el artículo 46 significa la aceptación , en los hechos, la constitución vaticana.

Para la Federación nacional del Libre Pensamiento, el clericalismo triunfador, reivindicado por el Vaticano y la Unión europea, está todo contenido en el primer apartado del artículo 51 que estipula: "La Unión respeta y no prejuzga del estatuto del que se benefician, en virtud del Derecho nacional, las Iglesias y las asociaciones o comunidades religiosas en los Estados miembros". Claramente, todas las situaciones particulares (Concordatos, Estatuto d'exception d'Al Mosela, Decretos Mandel de 1939 para el TOM, Religiones oficiales, Iglesias oficiales, impuestos de Iglesias y delitos de blasfeme) formarán parte integrante de la constitución europea.

Mientras que el pueblo rechaza de manera creciente la influencia del clericalismo y reivindica la aplicación de la laicidad, la constitución europea garantiza a las religiones unos ingresos perpetuos de situación. El primer apartado del artículo 51 es la expresión más clara de la naturaleza administrativa de la constitución europea.

La Federación nacional del Libre Pensamiento considera que el proyecto de constitución europea, adoptado por la CIG de 18 de junio de 2004, vuelve a la espalda a la defensa de la República y su principio de igualdad de los ciudadanos. Desafía la democracia por el principio de subsidiariedad que prohíbe al pueblo la libre elección de sus destinos. La constitución europea perpetúa, por el artículo 51, un clericalismo institucionalizado contra la libertad de conciencia de los ciudadanos.

La Federación nacional del Libre Pensamiento reafirma su propuesta a las asociaciones libres pensadoras, laicas, humanistas y racionalistas de Europa de organizar una manifestación internacional en Bruselas:

- ¡- Para la separación de las Iglesias y Estados!**
- ¡- Para la laicidad en Europa!**
- ¡- Para decir NO a la "constitución" europea!**